



Reglamento Campaña: Despreocúpate con tu tarjeta de crédito Coope Ande Mastercard*

El presente reglamento tiene como objetivo normar la campaña “Despreocúpate con tu tarjeta de crédito Coope Ande Mastercard” a realizarse entre quienes utilicen la tarjeta de crédito de Coope Ande N° 1 R.L. también denominada más adelante como la Cooperativa, durante el periodo establecido para esta promoción y en cumplimiento de los requisitos establecidos para aplicar el reintegro de ¢5,000 por cada pago de nuevos servicios streaming, delivery y servicios públicos seleccionados, hasta un máximo de ¢25,000 y el sorteo de una de diez anualidades en plataformas streaming seleccionadas.

Artículo 1. Participantes: Participarán de la promoción todos los asociados que posean una tarjeta de crédito de la Cooperativa, vigente, que se utilice para realizar el pago de servicios de streaming, delivery y servicios públicos definidos como: Amazon Prime, Apple, Liberty, DIDI, DIDI Food, Disney Plus, Google, HBO Max, Kolbi, Netflix, Pedidos Ya, Play Station Plus, Rappi, Sky, Spotify, Telecable, Tigo, Uber, Uber eats, Claro, y cargos por servicios públicos (CNFL, ICE, AyA, JASEC, ESPH), durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre.

Artículo 2. Mecánica promocional: los asociados que realicen por primera vez el pago de los servicios anteriormente mencionados con su tarjeta de crédito durante los meses de julio, agosto y setiembre del 2022, recibirán un reintegro de ¢5,000 por cada nuevo servicio hasta un máximo de ¢25,000. El reintegro aplica una única vez por cada servicio.

Un asociado puede aplicar para el reintegro de ¢25,000 como máximo. No se reintegrará más de un servicio del mismo tipo por asociado. Es decir, por ejemplo, si un asociado cancela 2 suscripciones de Netflix con la tarjeta, recibirá un reintegro por un monto total de ¢5,000 (solo se aplica un reintegro por tipo de servicio).

Adicionalmente, los asociados que mantengan los servicios afiliados durante un periodo de tres meses consecutivos a partir del primer mes de facturación, cumpliéndose el periodo de los tres meses a más tardar noviembre 2022, participarán en el sorteo de una de diez anualidades en las siguientes plataformas: Netflix, HBO Max, Amazon Prime, Disney Plus, Play Station Plus, Spotify.

El premio será aplicable como reintegro a su tarjeta de crédito una vez que el ganador haya facturado el pago de la anualidad con la tarjeta de crédito Coope Ande.

El monto máximo de reintegro por concepto del premio de la anualidad es de ¢45.000.



Reglamento Campaña: Despreocúpate con tu tarjeta de crédito Coope Ande Mastercard*

Tipo de servicio	Monto máximo a devolver por premio de anualidad	Requisitos para recibir el reintegro de la anualidad:
Netflix	₡45,000	Una vez que se le haya comunicado al ganador, este deberá de realizar el pago de la anualidad con la tarjeta de crédito de Coope Ande, en la plataforma de su elección dentro de las opciones de esta tabla. Posterior a la facturación del servicio, se le realizará el reintegro en el transcurso del mes de diciembre 2022.
HBO Max	₡45,000	
Amazon Prime	₡45,000	
Disney Plus	₡45,000	
Play Station Plus	₡45,000	
Spotify	₡45,000	

La promoción solo aplicará para aquellos asociados que no hayan pagado estos servicios antes del 30 de junio del 2022, es decir, es para tarjetahabientes que a partir de julio 2022 utilicen la tarjeta para el pago de estos servicios.

Requisitos recibir el reintegro de los nuevos servicios:

- La tarjeta debe estar vigente y al día.
- Con la tarjeta que se realizó el pago del servicio por primera vez en el mes de julio, agosto o setiembre.
- Solo aplica un reintegro de cada tipo de servicio por asociado.
- El asociado no puede tener estado de renuncia o trámite de renuncia.
- De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no será acreditado el reintegro.

Requisitos para participar en el sorteo de una de diez anualidades:

- La tarjeta debe estar vigente y al día.
- Con la tarjeta se realizó el pago del servicio por primera vez en el mes de julio, agosto o setiembre.
- El servicio se pagó de manera consecutiva durante tres meses cumpliéndose los tres meses en noviembre 2022 como fecha máxima.
- El asociado no puede tener estado de renuncia o trámite de renuncia.



Coope Ande

Reglamento Campaña: Despreocúpate con tu tarjeta de crédito Coope Ande Mastercard*

- De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no será considerado para el sorteo.

Artículo 3. Acreditación del reintegro: El reintegro correspondiente a los ¢5,000 por servicio con un máximo de ¢25,000 se acreditará en los primeros 15 días del mes siguiente de haber sido facturado el servicio.

Artículo 4. Sorteo una de diez anualidades: El sorteo se realizará en los primeros 15 días del mes de diciembre 2022. Se informará por medio de las redes sociales de Coope Ande y se intentará contactar a los ganadores por medio de llamada telefónica y correo electrónico.

Artículo 5. Reserva de derechos: Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.

□ Fin del documento.